

ESTADO CIVIL No. 5 DEL 19 DE ENERO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
--	-------------------	----------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------------

1	2021-00083-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP	GLADYS CANDELO RADA	18/01/2023	DESIGNAR AL DOCTOR YULIAN VALENCIA BUITRAGO COMO CURADOR AD LITEM DE LA DEMANDADA GLADYS CANDELO RADA, FIJA HONORARIOS
----------	----------------------	--	--	----------------------------	-------------------	---

2	2022-00424-00	VERBAL IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELECTRICA MENOR CUANTÍA	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	SUCROAGRO S.A.S. ANTES JOSE PHANOR REYES HURTADO E HIJOS	18/01/2023	ADMITIR LA DEMANDA VERBAL, NOTIFICAR LA DEMANDA, ORDENA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, DAR TRAMITE VERBAL DE LA LEY 126 DE 1938, DECRETO 2580 DE 1985, DECRETO 1075 DE 2015 Y ART. 376 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, AUTORIZAR A CELSIA EL INGRESO AL PREDIO DENOMINADO LOTE B , PROHIBIR A LA DEMANDADA LA SIEMBRE DE ARBOLES QUE CON EL CORRER DEL TIEMPO PUEDAN ALCANZAR LA LINEA O SUS INSTALACIONES E IMPEDIR LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE OBSTACULICEN EL LIBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE, EXPEDIR COPIA AUTENTICA DEL PRESENTE AUTO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL USO DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO, AUTORIZAR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA EN EL TERMINO DE 3 DÍAS PARA CONSIGNAR EL ESTIMATIVO DE INDEMNIZACION A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.
---	---------------	--	--------------------------------	--	------------	---

3	2022-00422-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	BAYPORT COLOMBIA S.A.	HAROLD HERNAN GARCÍA RIVERA	17/01/2023	DECRETAR EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE A CUALQUIER TITULO TENGA POR CONCEPTO DE CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO Y CDT'S EN LAS ENTIDADES BANCARIAS
4	2018-00432-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	ROSA AMALIA CORAL	INGRID YOHANA CHACUA JOAQUI	18/01/2023	TENER COMO AVALUO DLE BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, ACÁ EMBARGADO Y SECUESTRADO CON MATRICULA 378-83948 DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA, TENER EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD EN ESTE PROCESO, SEÑALAR FECHA PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE, LA LICITACIÓN TENDRA UNA DURACIÓN DE 1 HORA Y SU BASE DE LICITACION SON \$56.767.200 EQUIVALENTE AL 70%

5	2022-00422-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	ROSA AMALIA CORAL	INGRID YOHANA CHACUA JOAQUI	18/01/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA
---	---------------	--	--------------------------	--	-------------------	---

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961